



N.º 243.488

MUR

4

gado en cuenta del bucaleramiento de Crismonos del año económico
mismo actual en la Administración Económica, disponiendo
de veinticinco pesetas, y por el Contingente Provincial
Seiscientas una pesetas, sesentayseis la centimos disponiendo
por completo el pago de los empleados del Municipio
que han trabajado en todo el ejercicio económico presente,
y por ultimo, que en el presente tercer trimestre nada se tra-
baja, pues la miseria resiente con mas intensidad en los con-
trabajos; y por lo cual y hallandose el Ayuntamiento ame-
nazado de apremio, se hace presente que la Corporación deba
responderlo expuesto. La corporación designa del haber ma-
nifestado a su presidente lo contario todo quanto este exige-
se y traiendo discurso sobre la manera de salvar las re-
spuestas ilidas y que sobre los mismos pena acuerdo. Primero.
Que se haga presente al señor Jefe Económico de esta Provin-
cia, por medio de certificación del presidente acuerdo, la
situación en que se halla este Municipio. Segundo. Que
igualmente se haga presente al Señor Gobernador Civil
y Vicepresidente de la Comisión Provincial. Tercero. Que
manifeste a dichas superiores autoridades, el que este Ayun-
tamiento pague el resto del bucaleramiento de Crismonos.
Y Sal, como también el de contingente provincial del año
económico presente, servicios descalificados que hace, en la
primera quincena del mes de Agosto próximo, época en
que, mediante a la nueva tasa de cenales que se
presenta, podrán los contribuyentes hacer efectivas sus
cuotas. Que si este acuerdo es denegado por la Adminis-
tración Económica por hallar falta de autorización
para conceder moratorias a los Ayuntamientos, se le
que le ruego se remita a la Dirección General de Hacienda.

